

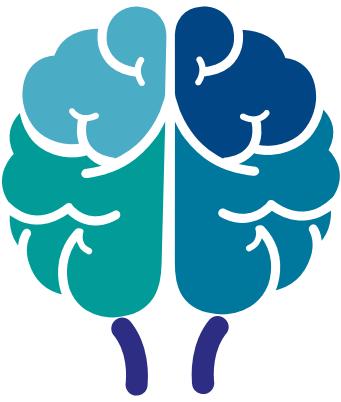
Webinar informativo sobre
subvenciones a proyectos
LEAN y ciberseguridad
industrial 2022 | Castilla y León

Lunes 11 de abril
17 horas



Subvenciones proyectos Lean

Las claves de un proyecto inteligente



1. Objeto

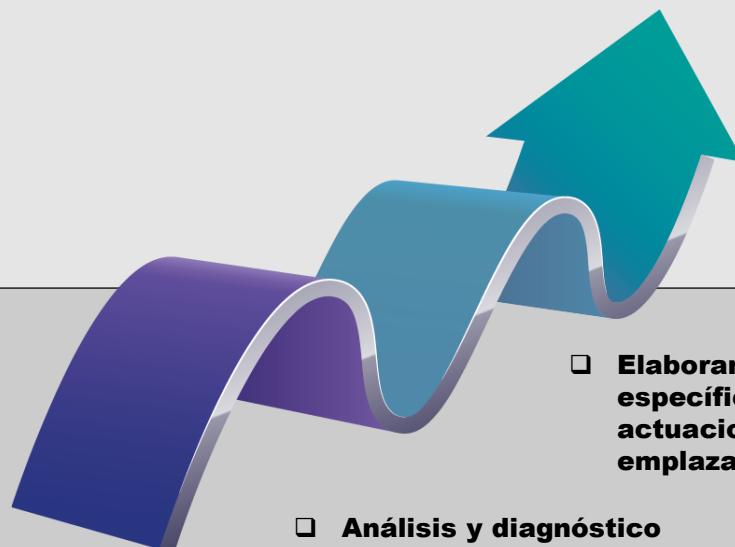
Promover la realización de proyectos para la incorporación de técnicas de «Lean Manufacturing» en las **PYME industriales de Castilla y León**, para mejorar su **productividad y competitividad**, incentivando la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica en esta materia.

Los proyectos abordarán uno o varios de los siguientes ámbitos:

- Reingeniería de flujos de materiales y procesos logísticos para lograr una mayor eficiencia.**
- Disminución de tiempos y supresión de ineficiencias de una unidad productiva.**
- Reingeniería de líneas de producción.**
- Rediseño de la conceptualización y desarrollo de nuevos productos y procesos.**
- La reducción de los defectos, rechazos y reprocesos.**

Proyectos de Preparación (b)

- Análisis y diagnóstico**

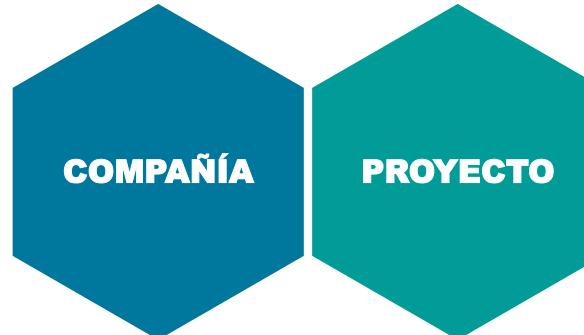


Proyectos de Implementación (a)

- Desarrollar y ejecutar materialmente el citado plan de actuaciones dentro de los plazos establecidos en la convocatoria o los especificados en la resolución de concesión.**

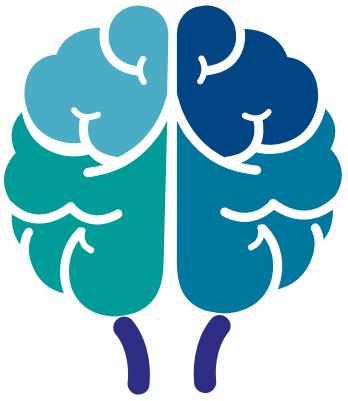
- Elaborar un plan de actuaciones concreto, priorizado, específico y orientado a resultados, cuantificando las actuaciones necesarias para su ejecución, en los emplazamientos industriales que se contemplen.**

2. Requisitos



- Personas jurídicas con la condición de PYME.
- Desarrollar una actividad industrial.
- Algun centro de trabajo en Castilla y León.
- Más de dos años de antigüedad.
- Participar en un único proyecto por convocatoria.
- No estar inciso en alguna de las prohibiciones establecidas legalmente, ni bajo la consideración de empresa en crisis, ni sujeto a una orden de recuperación pendiente.
- Cumplir con la cuota reservada de puestos de trabajo para personas con discapacidad.
- Cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad.
- Estas condiciones deberán mantenerse desde el momento de la presentación de la solicitud, hasta la completa ejecución del proyecto y su total justificación.

- Plazo de presentación desde el 23/03/22 hasta el 22/04/22.
- Plazo de ejecución desde el día siguiente a su presentación hasta el 15/09/22 incluido.
- Régimen de Concurrencia competitiva.
- Proyectos técnica, económica y financieramente viables. Los proyectos deberán alcanzar la valoración mínima de 50 puntos.
- Proyectos no comenzados y con plazo de ejecución según orden de convocatoria.
- Proyecto ejecutado en un establecimiento de la empresa beneficiaria en Castilla y León, y los resultados deberán permanecer o tener impacto tangible en Castilla y León.
- Subvenciones incompatibles con cualesquiera otras ayudas públicas para la misma actuación subvencionada.
- La ayuda consistirá en una subvención a fondo perdido calculada como un porcentaje de los costes considerados subvencionables. El porcentaje de subvención concedido será del 50% de los costes considerados subvencionables en activos materiales e inmateriales, y del 75% en colaboraciones externas.
- En todos los casos, la ayuda se aplicará exclusivamente a los gastos considerados subvencionables y tendrá un límite máximo por proyecto de 20.000 € en los proyectos de implantación, y de 10.000 € en los proyectos de preparación.



3. Algunos consejos



ESTRATEGIA

Alinee el proyecto con su estrategia industrial.



AGILIDAD

Siga metodologías *agile* de proyecto.



PARTNERS

Busque a los partners que mejor se adapten a sus necesidades.



RETORNOS E IMPACTOS

Retornos e impactos claros que cumplan con sus expectativas.



TRANSFORMACIÓN

Transformación sostenible en el tiempo.



exobrain@exobrain.es

www.exobrain.es